



Unión Empleados de Comercio

Fundada el 26 de diciembre de 1934
Personería Gremial y Jurídica N° 731
San Rafael – Las Leñas – Malargüe

San Rafael, 29 de setiembre de 2026

Zona Fría

Casi 40.000 familias sanrafaelinas se verán afectadas por la ley que restringe el régimen de Zona Fría. Esta decisión no solo resulta injusta frente a las rigurosas condiciones climáticas de nuestra región, sino que recae directamente sobre miles de vecinos que, durante los últimos años, han sufrido la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios o, incluso, de su empleo formal.

Nos manifestamos con firmeza porque esta medida golpea con esa misma dureza a nuestra comunidad y, muy especialmente, a la clase trabajadora.

Asimismo, tenemos la obligación de advertir que, si bien la ley contempla la continuidad del régimen para quienes perciban ingresos inferiores a tres salarios mínimos, la nueva base de cálculo perjudicará incluso a los sectores más vulnerables.

Hasta la actualidad, el descuento se aplicaba sobre el importe total de la factura de gas. A partir de esta modificación, la bonificación se calculará únicamente sobre el 13 % de la misma (porcentaje correspondiente al costo de producción). En consecuencia, quienes logren conservar el subsidio recibirán una ayuda sensiblemente menor, sumando una nueva carga a las ya deterioradas economías familiares.

Frente a este contexto, hacemos un llamado urgente a nuestros representantes en los distintos niveles de gobierno. La situación social atraviesa una fragilidad alarmante: se pierden fuentes de trabajo, aumentan las tarifas de los servicios esenciales y cada día resulta más difícil llegar a fin de mes. Pensar, diseñar y ejecutar políticas públicas que protejan a quienes viven de su trabajo debe ser una prioridad absoluta e impostergable de cara al futuro de nuestro país.

Luis Eduardo Lucchesi
Secretario General
Unión Empleados de Comercio